



Crédito barato sólo a largo plazo

La reforma financiera dio a los bancos más certidumbre jurídica, lo que ayudará a reducir las tasas; la implementación de la legislación tardará hasta siete años en aplicarse efectivamente, estima S&P.

Por: Carmen Luna |

Martes, 08 de abril de 2014 a las 06:01

CIUDAD DE MÉXICO (CNNexpansión) — La reforma financiera incluye disposiciones para facilitar a los bancos la recuperación de créditos y garantías, lo que contribuirá a hacer que las tasas de interés disminuyan y el otorgamiento de préstamos se acelere, de acuerdo con autoridades de Hacienda y banqueros consultados.

Sin embargo, la calificadora Standard & Poors (S&P) advirtió en un reporte que la implementación efectiva de la legislación podría tomar hasta siete años.

“Un componente de la tasa de interés es el riesgo de pago y un componente es la parte jurídica (...) En la medida en que se reduzca el riesgo de que te paguen por la vía de instrumentos legales debe reducirse el precio que se paga por él crédito, es un elemento que vemos para la disminución de las tasas”, explicó Narciso Campos, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda.

Indicó que con la legislación financiera ahora son los tribunales federales los que deberán resolver los casos mercantiles y bancarios, en lugar de los locales, con lo que se uniformó la manera en la que se deben resolver las controversias mercantiles, además de llevar a los tribunales a una especialización.

La reforma financiera también agilizó los trámites dentro de los juicios mercantiles para reducir el tiempo para admitir pruebas y notificar a las partes.

Standard & Poor's consideró que la reforma financiera fortaleció el marco legal con las modificaciones del Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, no obstante advirtió que su implementación efectiva podría tomar de cinco a siete años

La firma reconoció que los largos procesos legales de cobranza y la débil cultura de pago han provocado que los bancos se rehúsen a otorgar créditos en segmentos más riesgosos, como el de las Pymes y las familias de bajo ingreso que operan en la economía informal.

El director general de HSBC, Luis Peña, y el director ejecutivo de Estudios Económicos y Comunicación de Banamex, Roberto Gómez Alcalá, coincidieron al advertir que el costo del financiamiento podría ser menor, en cuando la recuperación de garantías sea más expedita.

“Nosotros sentimos que contribuirá a que las tasas sea menores y sea más accesible a empresas y familias”, aseveró Gómez Alcalá.

Liquidación de bancos

La reforma financiera también contempla que si una institución de banca múltiple tiene problemas de solvencia, se pueda llevar a la quiebra, de manera que la autoridad cuente con herramientas para rápidamente tomar el control de la institución y evitar mayores pérdidas

“Lo que se hace es generar un esquema para la resolución rápida de una institución bancaria para reaccionar de manera que se pierda la menor cantidad de dinero posible con el costo menor de recursos” señala Campos.

Ahora se contará con un esquema de liquidación judicial especializado para bancos tutelado por el Poder Judicial de la Federación, lo que le dará certidumbre jurídica al proceso. La ley de la reforma indica que el proceso es conveniente para los ahorradores, clientes e inversionistas, pues les otorga certeza de que recuperarán sus recursos en el menor tiempo posible.

“Debe tomar estas herramientas que le van a permitir crecer en el otorgamiento de crédito, competir. Cada uno de los bancos debería de tomar el reto de dar mejores servicios, de competir de una mejor manera, de dar mejores precios”, dijo Narciso Campos

Agregó que pese a la resistencia de los banqueros hay mucho espacio para que crecer el crédito independientemente de que se necesite crecimiento económico ya que en México el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB representa solo 28%, por debajo del 63% de Brasil o el 72% de Chile.